

PIRQUE, 11 ABR 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º La sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Pirque, del segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 19 de noviembre de 2012.

2º Decreto Alcaldicio Nº 124 de fecha 31 de enero del 2013, por el cual asume como Alcalde de la comuna de Pirque Don Cristián Balmaceda Undurraga.

3º Decreto Alcaldicio Nº 1059 del 2 de septiembre de 2013, que establece las subrogancias de las Unidades Municipales.

4º La solicitud de fecha 3 de abril de 2014 de la empresa Sociedad Metalmecánica Berne y Cía, RUT 78.999.670 - 9, con visto bueno del Jefe de Patentes Comerciales y del Director de Administración y Finanzas, a fin de tramitar patente comercial como oficina postal.

5º Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales D. L. Nº 3.063, Artículos 23º, 24º, 25º, 29º, 30º, 31º, 52º, 53º y 58º.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, en el Artículo Nº 5, letra d), Artículo Nº 12, Artículo Nº 13, letra f), Artículo Nº 63, letra i).

**DECRETO**

**PROCÉDASE** a otorgar patente comercial como oficina postal a nombre de la empresa **Sociedad Metalmecánica Berne y Cía, RUT 78.999.670 - 9**, representada por Néstor Bruque Egaña, RUT [REDACTED], en la dirección [REDACTED], [REDACTED], con el giro fabricación de productos metálicos de uso estructural, asignándose el Rol 200541.

**DEJESE** establecido que el valor de la patente, corresponde al capital propio declarado por los contribuyentes, no pudiendo ejercer actividad comercial sin el respectivo pago de este tributo, conforme a la Ley de Rentas Municipales Nº 3.063.

**REALÍCESE** la aplicación de lo dispuesto en esta resolución por la Unidad de Patentes Comerciales - CIPA.

Anótese, comuníquese el presente decreto a las unidades municipales y hecho archívese.



EUGENIO ZUNIGA MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA  
ALCALDE



CBU/EZM/MCA/APR/paf.-  
DISTRIBUCION:

- Archivo SECMU.  
- Unidad de Control.-  
- Dirección de Obras Municipales.-  
- Depto. de Finanzas.-  
- Unidad de Patentes Comerciales.-